

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

JORGE MANUEL DENGO.

RESUMEN DE LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES DEL SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA

I- DIAGNOSTICO INICIAL.

La amplia evidencia presentada en el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, muestran que, pese a que los niveles de violencia en el país siguen siendo comparativamente bajos en el contexto latinoamericano, han mostrado un aumento alarmante en las últimas dos décadas. Entre 1985 y 2003, las tasas netas de delitos registradas por el Ministerio Público experimentaron un crecimiento superior al 100%. De igual modo, las encuestas de victimización realizadas en el país, muestran que el porcentaje de hogares en que algún miembro ha sido víctima de algún delito en el último año pasó del 20% en 1986 al 38,7% en 2004.

Este aumento es particularmente notable en la delictividad patrimonial, que ha sufrido un crecimiento explosivo. En el año 2004, una de cada tres familias costarricenses había sido víctima de un ataque contra su patrimonio en el año anterior. Datos sobre los niveles de victimización por robo en la calle muestran un crecimiento de más de quince veces en la última década y media.

Asimismo, se presenta un aumento en la intensidad de la violencia utilizada para cometer los delitos, en el uso de armas de fuego y en el nivel de organización de la delincuencia. Las cifras muestran un crecimiento considerable en el narcotráfico y la delictividad ligada a este fenómeno.

Tan importante como lo anterior es que los niveles de percepción de inseguridad son extraordinariamente elevados en el país, y muy superiores al acaecimiento real de hechos de violencia. En el año 2004, un 71,9% de la población consideraba alta o muy alta la posibilidad de sufrir un asalto al caminar de noche por la calle.

Igualmente, el estudio del PNUD detectó entre los ciudadanos una extendida sensación de desprotección por los mecanismos de seguridad pública del Estado y, en particular, una valoración negativa del desempeño de la Fuerza Pública. Ello no es ajeno a la visible disminución que han sufrido los recursos humanos del Ministerio de Seguridad Pública (MSP) en las últimas dos décadas: mientras el número de efectivos policiales por 100.000 habitantes era de 321,5 en 1985, en el 2003 había descendido a 235,2. Como consecuencia de esa sensación de desprotección, sólo un 32% de los hechos de violencia son efectivamente denunciados a las autoridades competentes.

El país ha experimentado un aumento considerable en las tasas de reclusión y un relativo estancamiento en las cifras de reincidencia. Mientras en 1979 la tasa de población penitenciaria por 100.000 habitantes era de 100, para el año 2004, había llegado a 209. Ello ha puesto una considerable presión sobre el sistema penitenciario, crónicamente afectado por la falta de recursos humanos y dispositivos de seguridad. La reincidencia, por su parte, se ha situado en alrededor de un tercio de la población penal desde finales de la década de 1980.

II- DESAFIO: VENCER EL TEMOR.

El desafío es que los costarricenses vuelvan a estar y a sentirse seguros en el disfrute de su integridad personal y su patrimonio. En las palabras del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, el desafío es vencer el temor.

La clave, sin embargo, es entender que una estrategia que se limite a reprimir el delito, sin actuar sobre sus causas, está destinada al fracaso. Es preciso que la política pública actúe sobre los fenómenos sociales asociados al delito y la violencia, y prevenga su ocurrencia. Igualmente, es necesario aumentar los niveles de eficacia de las fuerzas policiales y la intensidad de su interacción con las comunidades, todo lo cual redundará en una reducción de la impunidad.

Se trata, entonces, de enfrentar un desafío multidimensional –que incluye facilitar la reinserción productiva y asertiva de los privados de libertad– que se verá afectado no sólo por las acciones policiales, sino de todas las instituciones ligadas a la función de orden público y, aún más, por el conjunto de la política económica y social.

III- VISION.

Al finalizar el Gobierno del Presidente Oscar Arias, la sociedad costarricense Habrá detenido el incremento de los índices de criminalidad y habrá revertido la percepción de creciente inseguridad por parte de sus ciudadanos.

IV- METAS SECTORIALES.

Esta visión se traduce en un conjunto de metas. Al final de la Administración 2006-2010, el sector Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, y Cultura, habrá logrado:

1. Detener el agudo crecimiento de los índices de criminalidad, manteniéndolos en el mismo nivel en que se encontraban al inicio del período de Gobierno, y mejorar los niveles de tranquilidad de la ciudadanía.
2. Promover la participación de los gobiernos locales en la prestación de seguridad comunitaria y dinamizar las redes locales para la prevención de la violencia y el delito.
3. Fortalecer programas de prevención de la violencia dirigidos a adolescentes y jóvenes en riesgo social.

4. Fortalecer la coordinación, los mecanismos de comunicación e información para la toma de decisiones, y los esfuerzos interinstitucionales entre los órganos policiales y judiciales, para la prevención y control de la violencia y el delito.

5. Desarrollar un modelo de administración de flujos migratorios que permita el ejercicio de un control migratorio respetuoso de los derechos humanos, y tendiente a la integración de la población migrante a la seguridad social y a los servicios que ofrece el Estado costarricense.

6. Desarrollar programas para la disminución de la prevalencia del consumo de drogas, propiciando la articulación de iniciativas de prevención del consumo y de rehabilitación de drogodependientes.

7. Desarrollar programas para prevenir y reprimir severamente el tráfico ilícito de drogas, la legitimación de capitales y las actividades conexas.

8. Fortalecer los programas que hagan posible la protección plena de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y su inserción asertiva.

9. Fortalecer los mecanismos y recursos destinados por el Estado costarricense para enfrentar de manera contundente las diversas manifestaciones del crimen organizando nacional y transnacional.

V- CONTRATO CON LA CIUDADANIA

Está constituido por el conjunto de acciones estratégicas que son de exclusivo resorte del Gobierno, que no requieren de reformas legales, y que, por ello, puede realizar por su propia iniciativa. Son por tanto las acciones que el Gobierno se compromete inequívocamente a realizar.

Estas acciones estratégicas son:

1. Plan para ampliar la cobertura del Ministerio de Seguridad Pública (MSP) en sus funciones de preservación de la seguridad ciudadana y el orden público. Para ello se incrementará en un tercio el personal en labores policiales, aumentando la fuerza policial en 800 efectivos por año e incrementando la cantidad de policías graduados del curso Técnico Básico Policial de 155 a 800 por año.

2. Programa de fortalecimiento y consolidación de redes de seguridad comunitaria y comercial, orientadas a mejorar la seguridad en las comunidades. Para ello se establecerá una red de 40 Comisiones Cantonales de Seguridad Ciudadana y 40 Comités Sectoriales y se pondrán en marcha programas de seguridad comunitaria con todos ellos.

3. Programas de prevención de la violencia y el delito dirigidos a adolescentes y jóvenes en riesgo social. Para atender a esta población se introducirán procesos de emprendimientos para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y cooperativas, así como procesos de capacitación y certificación de destrezas laborales.

4. Desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre la Violencia y el Delito (SISVI), tendiente a contar con información oportuna, actualizada y real para tomar decisiones en materia de seguridad.

5. Plan de modernización de la plataforma tecnológica del Registro Nacional mediante la incorporación de la firma digital en el proceso registral, tendiente a mejorar la seguridad jurídica en el país. Al finalizar la Administración 2006-2010, se espera tener un 45% de los trámites ante el Registro Nacional incorporados al proceso de firma digital.

6. Plan para incrementar el acceso de las personas privadas de libertad a las actividades educativas, recreativas y productivas mediante la realización de 2.050 actividades deportivas y recreativas y la participación de 1,166 privados de libertad en actividades educativas y 2.900 en programas productivos.

7. Programa de mejoramiento de la seguridad en los Centros de Atención Institucional (CAI) y Centros de Atención Semi-Institucional (CASI), como medio para asegurar el cumplimiento de la pena. Para ello se dotará a la policía penitenciaria de 500 nuevas plazas a lo largo del período 2006-2010.

8. Programas de prevención del consumo de drogas y atención a los drogodependientes. Para ello:

- Con el concurso del Ministerio de Justicia (MJ), el MSP, el MEP, el Instituto sobre el Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), se coordinarán y ejecutarán al menos 3 programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el sector educativo formal, prevención del consumo de drogas en el sistema educativo informal y prevención del consumo de drogas en la comunidad. En particular será clave la creación y puesta en funcionamiento del Centro Nacional de Atención en Adicciones para Personas Menores de Edad.
- Se brindará atención integral a las personas afectadas por el consumo de drogas, poniendo en marcha 2 programas de atención a personas menores de edad en condición de vulnerabilidad y de respuesta interinstitucional al consumo de drogas en el sistema penitenciario.

9. Programas de prevención y represión de los delitos de tráfico ilícito de drogas, legitimación de capitales y actividades conexas. Para ello:

- Se coordinarán con otros sectores e instituciones programas tendientes al establecimiento de fuerzas de tarea regionales; control de la utilización ilícita del sistema de paquetería postal y couriers; fortalecimiento de los mecanismos de control para el tráfico virtual; y desarrollo alternativo para comunidades indígenas.
- Se fortalecerán los mecanismos regulatorios para actividades lícitas que se constituyen en puentes para actos delictivos (casinos, apuestas, compra y venta de bienes raíces, etc.).
- Se aumentará el número de operativos contra el tráfico local de drogas ilegales de 110 en el 2005 a un promedio de 145 al año al finalizar el período de gobierno.

10. Establecimiento de un modelo migratorio sustentado en la integración de la población migrante a los servicios y la seguridad social que brinda el Estado costarricense, en el ejercicio de un control migratorio respetuoso de los derechos humanos. Para ello se introducirán los programas de cogestión comunitaria, que incentiven la participación activa de la población migrante junto a los ciudadanos nacionales en la búsqueda de soluciones a problemas comunales, bajo un principio de solidaridad. Se espera poner a funcionar 300 programas de cogestión comunitaria a lo largo de cuatro años.

11. Plan de digitalización y actualización de datos de ciudadanos nacionales y población inmigrante, en el marco del proyecto de Gobierno Digital, que implicará la digitalización de 480.000 expedientes y redundará en la reducción en un 50% del tiempo de espera para el trámite de pasaportes y renovación de permisos migratorios.

VI- COMPROMISO POLITICO.

Comprende acciones que el Gobierno se compromete a impulsar, pero que no se podrán ejecutar a menos que la Asamblea Legislativa concorra a hacerlas realidad. Se impulsará:

1. Reforma integral de la Ley de Migración y Extranjería . Esta reforma tiene el propósito de ordenar los flujos migratorios al país y de conjugar los enfoques de control y de integración en la atención a la población inmigrante.
2. Reforma a la Ley de Armas y Explosivos .Esta reforma tiene el propósito de mejor regular el comercio, tráfico, posesión y uso de armas en el país, y endurecer las penas aplicables a delitos cometidos con armas de fuego.
3. Reforma a la Ley de Psicotrópicos para el fortalecimiento del Instituto Costarricense sobre las Drogas (ICD) y la lucha contra el lavado de activos. Esta ley viene a fortalecer el ICD para agilizar la transferencia de recursos obtenidos del narcotráfico hacia las actividades de prevención, rehabilitación y control de estas actividades ilícitas. Asimismo se mejora la función rectora del ICD y la coordinación inter-institucional para la atención integral del problema
4. Reformas al Código Penal para el combate a la criminalidad organizada. Este proyecto de ley tiende a garantizar una mejor intervención pública en contra de las diferentes manifestaciones del crimen organizado. Se mejorarán los procedimientos de investigación y las sanciones en la materia.
5. Proyecto de Ley para el fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo. Esta ley vendrá a poner a Costa Rica al día en materia de la legislación internacional contra este problema de alcance planetario, según las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas y otras entidades expertas.

VII- DIALOGOS PARA LA COSTA RICA DEL BICENTENARIO.

Constituyen un mecanismo para la discusión de temas esenciales para el futuro del país. El objetivo central de las iniciativas contenidas en esta es pro-mover la deliberación pluralista sobre temas frecuentemente controversiales o de gran complejidad, que poseen un carácter estratégico para avanzar hacia una visión compartida del futuro de Costa Rica pero cuya implementación requieren de acuerdos políticos y sociales

Se propone convocar a dos deliberaciones nacionales sobre los siguientes temas, que afectan directamente este sector.

1 El futuro de nuestras ciudades

El Gobierno de Costa Rica se compromete a impulsar un diálogo nacional sobre el desarrollo urbano en Costa Rica.

La región central del país tiende a convertirse en una única aglomeración urbana, extensa, caótica, con problemas crecientes de congestión, contaminación e inseguridad. Al mismo tiempo, algunas ciudades secundarias, fuera del Valle Central, empiezan a reproducir los mismos problemas presentes en la Gran Area Metropolitana, deteriorando la calidad de vida de sus habitantes, el entorno natural, y su propia viabilidad económica.

La debilidad de los gobiernos locales, la ausencia de una política nacional de ordenamiento territorial, la falta de mecanismos para reducir, reciclar y reutilizar los desechos sólidos, la pérdida de calidad de los espacios públicos, constituyen sólo algunas partes del complejo entramado de problemas que afectan el desarrollo de las ciudades en nuestro país.

¿Cómo fortalecer las capacidades de gestión urbana de los gobiernos locales? ¿Qué debemos hacer para elevar la calidad de la convivencia social en nuestras ciudades? ¿Cómo mitigar los problemas de congestión, contaminación e inseguridad que hoy dominan el espacio urbano? ¿Cómo recuperar los espacios públicos, los sitios de encuentro y recreación?

Es preciso explorar respuestas compartidas a estas interrogantes y esbozar un camino que nos permita mejorar la gestión urbana en el país y revitalizar nuestras ciudades, en un marco de respeto al desarrollo humano sostenible.

2 El reto de la integración social: ¿Podremos vivir juntos?

El Gobierno de Costa Rica se compromete a impulsar un diálogo nacional sobre la preservación de los mecanismos de integración social en el país.

Tradicionalmente la sociedad costarricense se caracterizó por niveles importantes de integración socio-económica, cultural y espacial.

Ese rasgo central de la nacionalidad costarricense ha venido desdibujándose aceleradamente, de la mano de un aumento palpable en los niveles de desigualdad social, una brecha creciente en el acceso a las oportunidades de bienestar, una bifurcación en las vías de acceso a los servicios

básicos, un crecimiento alarmante de los niveles de temor y de desconfianza interpersonal, y una evidente segregación espacial en nuestras ciudades.

Es tiempo de propiciar una reflexión profunda tendiente a encontrar las claves que impidan un proceso irreversible de desintegración de la sociedad costarricense y su abandono de formas elementales de interacción y solidaridad que están en la base de nuestra nacionalidad.

El Diálogo que proponemos busca encontrar respuestas para preguntas como las siguientes: ¿Qué referentes comunes existen para hablar de la nacionalidad costarricense en el siglo XXI? ¿Qué debemos hacer para distribuir más equitativamente las oportunidades de bienestar? ¿Qué debemos hacer para evitar la deserción de la clase media de la red de servicios públicos universales? ¿Qué medidas es posible y deseable tomar para evitar la segregación espacial en nuestras ciudades? ¿Qué acciones y estrategias son necesarias para hacer posible una sociedad con mejores niveles de convivencia ciudadana y paz social?

El reto de la integración social es, pues, el otro gran tema, dentro del Sector Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia y del Eje de Política Social, sobre él que se impulsará un gran debate nacional de cara al Bicentenario.

ANEXOS

| Acción Estratégica | Objetivo | Metas del periodo 2007-2010 | Indicador | Línea Base | Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento | Institución Responsable |
|--|--|--|--|---|--|---|
| 1. Plan para ampliar la cobertura del Ministerio de Seguridad Pública (MSP) en sus funciones de preservación de la seguridad ciudadana y el orden público. | Ampliar y mejorar la vigilancia y protección de los habitantes y sus bienes, incrementando el personal policial en labores operativas. | 3200 nuevos policías contratados. | Cantidad de nuevo personal policial contratado. | 0 | Presupuesto Nacional 2007-2010: 10.394,0 | MSP |
| | | 32% de aumento en personal policial. | Porcentaje de aumento del personal policial en labores policiales. | 9.795 policías en labores policiales. | Presupuesto Nacional 2007-2010: 154.156,0 | |
| | Fortalecer los conocimientos técnicos del personal policial para mejorar el cumplimiento de sus funciones. | 3200 funcionarios policiales graduados en el Curso Técnico Básico Policial. | Cantidad de funcionarios policiales graduados en el curso Técnico Básico Policial. | 155 funcionarios policiales graduados. | Presupuesto Nacional 2007-2010: 4.534,0 | MSP |
| | | 20% de aumento de aprehensiones realizadas por posesión de drogas no autorizadas. | Porcentaje de aumento de aprehensiones realizadas por posesión de drogas no autorizadas. | 10.263 aprehensiones realizadas por posesión de drogas. | Presupuesto Nacional 2007-2010: 1.784,0 | |
| | Realizar reformas legales para enfrentar el crimen organizado, el terrorismo y la proliferación de armas de fuego. | 2007: Proyecto de ley presentado ante la Asamblea Legislativa de reformas al Código Penal para enfrentar el crimen organizado. | Proyecto de ley de reformas al Código Penal para enfrentar el crimen organizado. | Código Penal. | ND | Sector Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. |
| | | 2007: Proyecto de ley de reformas a la Ley de Armas y Explosivos. | Proyecto de ley de reformas a la Ley de Armas y Explosivos. | Proyecto elaborado y en la corriente legislativa. | ND | |

| Acción Estratégica | Objetivo | Metas del periodo 2007-2010 | Indicador | Línea Base | Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento | Institución Responsable |
|---|--|--|--|---|--|---|
| | | 2007: Proyecto de ley para el fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo. | Proyecto de ley para el fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo. | Proyecto elaborado y en la corriente legislativa. | ND | Sector Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. |
| 2. Programa de fortalecimiento y consolidación de redes de seguridad comunitaria y comercial, orientadas a mejorar la seguridad en las comunidades. | Conformar Comisiones Cantonales de Seguridad Ciudadana y comités sectoriales que permitan abordar de manera integral los problemas de seguridad. | 40 comisiones cantonales de seguridad ciudadana conformadas. | Cantidad de comisiones conformadas. | 0 | Presupuesto Nacional 2007-2010: 2.331,0 | MSP |
| | | 40 comités sectoriales conformados. | Cantidad de Comités Sectoriales Conformados. ³⁸ | 0 | Presupuesto Nacional 2007-2010: 2.331,0 | MJ |
| | Desarrollar acciones de Seguridad Comunitaria orientadas a prevenir la comisión del delito. | 100% de comités con acciones de seguimiento implementadas. | Porcentaje de comités con acciones de seguimiento implementadas. | 4.107 comités con acciones de seguimiento. | Presupuesto Nacional 2007-2010: 2.331,0 | |
| | Desarrollar acciones de Seguridad Comercial orientadas a prevenir actos delictivos. | 2548 negocios comerciales con acciones de seguimiento implementadas. | Cantidad de negocios comerciales con acciones de seguimiento implementadas. | 2.037 negocios comerciales con acciones de seguimiento. | Presupuesto Nacional 2007-2010: 2.331,0 ³⁹ | MSP |
| 3. Programas de prevención de la violencia y el delito dirigidos a adolescentes y jóvenes en riesgo social. | Desarrollar estrategias enfocadas al desarrollo de oportunidades, capacidades y destrezas de la adolescencia y juventud en condición de riesgo social para evitar su vinculación con la violencia y el delito. | 360 adolescentes y jóvenes en riesgo social certificados para el ejercicio laboral dentro del programa "Forjando Emprendedores para la Vida". | Número de adolescentes y jóvenes en riesgo social certificados. | 0 | Presupuesto Nacional 2007-2010: 246,0 | MJ ⁴⁰ |
| | | 20 procesos de emprendimiento ejecutados para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y cooperativas, dentro del programa "Forjando Emprendedores para la Vida". | Número de procesos de emprendimiento ejecutados. | 0 | Presupuesto Nacional 2007-2010: 246,0 | MJ |
| | | 140 adolescentes y jóvenes incorporados a la Red Nacional de la Prevención de la Violencia y el Delito, dentro del programa "Paz y Arte." ⁴¹ | Número de adolescentes y jóvenes incorporados a la Red Nacional de Prevención de la Violencia. | 471 jóvenes de 139 centros educativos. | Presupuesto Nacional 2007-2010: 151,6 | |

38 La conformación de los Comités Sectoriales será el producto de una alianza de cooperación entre la Dirección de Seguridad Comunitaria y Comercial y la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal, que tienen como finalidad contribuir a la solución de la problemática social del país en el desarrollo comunal y la seguridad integral. 39 Estos montos consideran el financiamiento de los cuatro indicadores correspondientes a la última Acción Estratégica. 40 La Ley Orgánica del Ministerio de Justicia N° 6739 le otorga la tarea de "coordinar todos los planes y programas oficiales vinculados directa o indirectamente con la prevención de la delincuencia, así como formular, desarrollar y administrar proyectos para la prevención del delito...". El Ministerio de Justicia coordina intersectorialmente con otras instituciones como Ministerio de Trabajo, el PANI, DINADECO, IFAM, el Vice-Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud, entre otros. 41 El objetivo de esta estrategia es "Promover un espacio de participación y formación ciudadana, conciente e informada, de jóvenes representantes de centros educativos del país, en consonancia con sus propios intereses y con el contenido del Código de la Niñez y la Adolescencia".

| Acción Estratégica | Objetivo | Metas del periodo 2007-2010 | Indicador | Línea Base | Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento | Institución Responsable |
|--|---|---|---|--|--|-------------------------|
| 4. Desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y el Delito (SISVI) ⁴² como elemento del Observatorio Nacional de la Violencia. | Contar con información oportuna, actualizada y real que permita tomar decisiones y ejecutar acciones acordes con las necesidades de seguridad del país. | 100% del SISVI operando ⁴³ | Porcentaje de avance en las etapas de diseño y ejecución del Sistema. ⁴⁴ | Proceso de contratación de la Empresa Consultora. | 2007: 129,3 ⁴⁵ | MJ |
| | | 8 proyectos de prevención generados a través de la información suministrada por el SISVI. | Número de proyectos de prevención generados. | 0 | | |
| 5. Plan de modernización de la plataforma tecnológica del Registro Nacional mediante la incorporación de la firma digital en el proceso registral. | Mejorar los mecanismos de seguridad registral con la incorporación de la firma digital para la agilización de trámites. | 100% de la primera etapa ejecutada ⁴⁶ | Porcentaje de cumplimiento de la primera etapa ⁴⁷ | 0 | Presupuesto Nacional 2007: 15,3 ⁴⁸ | MJ RN |
| | | 45% de los trámites incorporados con firma digital. | Porcentaje de trámites incorporados con firma digital. ⁴⁹ | 0 | | |
| 6. Plan para incrementar el acceso de las personas privadas de libertad a actividades educativas, recreativas y productivas. | Intensificar la participación y acceso de las personas privadas de libertad en los programas educativos, recreativos y productivos asegurando el disfrute de los derechos humanos y para facilitar su inserción en la sociedad. | 1096 | Número de privados de libertad graduados en programas educativos. | 535 | 2007: 3,0 2008: 3,25 2009: 3,50 2010: 3,75 | MJ |
| | | 2007:1850 2008:1900 2009:1950 2010:2050 | Número de actividades culturales, recreativas y deportivas desarrolladas por las personas privadas de libertad. | 1800 | 2007: 1,00 2008: 1,00 2009: 1,50 2010: 1,50 | |
| | | 2007:2500 2008:2600 2009:2700 2010:2800 2011:2900 | Número de privados de libertad participando en programas productivos. | 2427 | 2007: 128,21 2008: 141,03 2009: 155,13 2010: 170,65 2011: 187,71 | |
| 7. Programa de mejoramiento de la seguridad en los Centros de Atención Institucional (CAI) y Centros de Atención Semi-Institucional (CASI), como medio para asegurar el cumplimiento de la pena. | Dotar de mayor personal a la policía penitenciaria. | 500 nuevos funcionarios policiales penitenciarios. | Cantidad de nuevos funcionarios policiales penitenciarios laborando ⁵⁰ | 2.600 funcionarios policiales penitenciarios en la actualidad. | Presupuesto Nacional 2007: 518,38 2008: 570,07 2009: 413,16 | MJ |

42 La implementación de dicho sistema como parte de las acciones a desarrollar por el Ministerio de Justicia se justifica en tanto éste es el órgano rector en materia de prevención de la violencia y el delito en el país, según incisos a y b, Art. 7 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia N° 6739. y el Decreto Ejecutivo N° 33149-J Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito.43 Incluye el análisis gradual y la alimentación de las bases de datos del Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Poder Judicial, INAMU, PANI, CCSS, ICD, Cruz Roja, entre otros.44 Las etapas son: Diseño conceptual (20%), definición de la solución informática (20%), desarrollo de la solución informática (20%), Implementación (20%), Evaluación y ajustes (20%).45 Este monto corresponde a los recursos del préstamo 1377/OC-CR (\$235.097,0). El monto incluye la fase de diseño, ejecución, e implementación del proyecto para la generación de proyectos a través de la información suministrada por el SISVI, no se necesitan recursos.46 Este 100% de la primera etapa se distribuye: Diagnóstico Institucional para implementar (70%), Adecuación de la Página Web (10%) y Capacitación (20%).47 La primera etapa incluye las acciones de: Diagnóstico Institucional para implementar, y capacitación.48 El monto estimado es para la primera fase del proyecto. Para el porcentaje de trámites incorporados con firma digital no se requieren recursos.49 A partir del cumplimiento de la primera etapa se podrá definir la cantidad de trámites que serán sujetos de la incorporación del proceso de firma digital para cada período y sus recursos necesarios.50 Se estima aumentar el recurso humano de la Policía Penitenciaria en aproximadamente un 10%.

| Acción Estratégica | Objetivo | Metas del periodo 2007-2010 | Indicador | Línea Base | Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento | Institución Responsable |
|--|--|---|--|--|---|-------------------------|
| 8. Programas de prevención del consumo de drogas y atención a los drogodependientes. | Promover estilos de vida y comportamientos saludables, desestimulando el consumo de drogas en los ámbitos personal, familiar y comunal. | 3 programas del Plan Nacional de Drogas implementados. ⁵¹ | Número de programas coordinados. | 2005: 3 programas del Plan Nacional de Drogas implementados. | 425,9 (Transf. de Gob., Intereses sobre inversiones de dineros decomisados y comisos). | ICD |
| | Brindar atención integral a personas afectadas por el consumo de drogas, con el propósito de mejorar la salud pública de los habitantes. | 2 programas del Plan Nacional de Drogas implementados. ⁵² | Número de programas dirigidos. | 2005: 1 programa del Plan Nacional de Drogas implementado. | 284,6 (Transf. de Gob., Intereses sobre inversiones de dineros decomisados y comisos). | |
| 9. Programas de prevención y represión de los delitos de tráfico ilícito de drogas, legitimación de capitales y actividades conexas. | Fortalecer los mecanismos de prevención y represión contra el delito de tráfico ilícito de drogas, para mejorar la respuesta interinstitucional que a la fecha se da a este fenómeno. | 4 programas del Plan Nacional de Drogas implementados. ⁵³ | Número de programas coordinados. | 2005: 1 programa del Plan Nacional de Drogas implementado. | 568,1 (Transf. de Gob., Intereses sobre inversiones de dineros decomisados y comisos). | ICD |
| | Prevenir, reducir, controlar y sancionar el ingreso de capitales provenientes del narcotráfico y otros delitos graves, para contribuir al sano desarrollo económico del país. | 1 programa del Plan Nacional de Drogas implementados. ⁵⁴ | Número de programas impulsados.. | 2005: 2 programas del Plan Nacional de Drogas implementados. | 558,5 (Transf. de Gob., Intereses sobre inversiones de dineros decomisados y comisos). | |
| | Mejorar el combate y control sobre el consumo y tráfico de drogas no autorizadas y actividades conexas incrementando las acciones operativas orientadas a combatir y controlar el trasiego y consumo de drogas no autorizadas y actividades conexas. | 580 operativos contra el tráfico local de drogas ilegales realizados. | Cantidad de operativos contra el tráfico local de drogas ilegales. | 110 operativos contra el tráfico local de drogas ilegales. | Presupuesto Nacional 7.751,9 ⁵⁵ (Transf. de Gob., Intereses sobre inversiones de dineros decomisados y comisos). | |

51 Los programas son: a) Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el sector educativo formal, b) Prevención del consumo de drogas en el sistema educativo informal y c) Prevención del consumo de drogas en la comunidad. Las entidades ejecutoras son: MEP, IAFA, MSP y PANI.52 Los programas son: a) Atención a personas menores de edad en condición de vulnerabilidad y b) Respuesta interinstitucional desde el sistema penitenciario. Las entidades ejecutoras son: IAFA, CCSS, PANI, MJ e INA. El programa más importante es la creación y puesta en funcionamiento del Centro Nacional de Atención en Adicciones para Personas Menores de Edad, mediante la acción coordinada del: ICD, IAFA, PANI, Ministerio de Salud y otras instituciones.53 Los programas son: a) Fuerzas de tarea regionales; b) Sistema de paquetería postal y couriers; c) Fortalecimiento de los mecanismos de control para el tráfico virtual y d) Desarrollo alternativo para comunidades indígenas. Las entidades ejecutoras son: MSP (Policía Control de Drogas), MJ, MEP, OI, DGA, MS (Junta de Vigilancia de Drogas), MAG y MP.54 El programa es: Fortalecimiento de los mecanismos regulatorios para actividades lícitas que se constituyen en puentes para actos delictivos (casinos, apuesta, bienes raíces, propuesta de reformas jurídicas, otros). Las entidades ejecutoras son: SUPEN, SUGEVAL, SUGEFE, MP, OIJ, MSP (PCD), DGA, Migración y Extranjería y Tributación Directa.55 Incluye € 390,9 millones de colones del presupuesto del Instituto Costarricense sobre Drogas.

| Acción Estratégica | Objetivo | Metas del periodo 2007-2010 | Indicador | Línea Base | Estimación Presupuestaria (millones de colones) y Fuente de Financiamiento | Institución Responsable |
|--|---|---|--|---|--|---|
| | Realizar una reforma integral en el marco normativo para el fortalecimiento del Instituto Costarricense contra las Drogas y la lucha contra el lavado de activo. | 2007: Proyecto de ley formulado y presentado a la Asamblea Legislativa (reformas integrales a la Ley de Psicotrópicos). | Proyecto de Ley para reformar la Ley de Psicotrópicos. | Ley de Psicotrópicos. | ND | ICD |
| 10. Establecimiento de un modelo migratorio sustentado en la integración de la población migrante a los servicios y la seguridad social que brinda el Estado costarricense, en el ejercicio de un control migratorio respetuoso de los derechos humanos. | Realizar una reforma integral en el marco normativo de Migración y Extranjería, con el fin de establecer un modelo migratorio que integre la visión de control e integración. | Diciembre 2007: Proyecto de ley formulado y presentado a la Asamblea Legislativa (reformas integrales a la Ley de Migración y Extranjería). | Proyecto de Ley para reformar la Ley de Migración y Extranjería. | Ley de Migración y Extranjería con una visión de control. | 12,0 | DGME |
| | Integrar a la población migrante a los procesos de participación y co-gestión comunitaria, incentivando su participación activa en conjunto con ciudadanos nacionales en la búsqueda de soluciones a nivel comunal, bajo un principio de solidaridad. | 300 proyectos de co-gestión comunitaria funcionando. | Cantidad de proyectos de co-gestión comunitaria funcionando plenamente. | 0 | 3.000,0 | DGME DINADECO |
| 11. Plan de digitalización y actualización de datos de ciudadanos nacionales y población migrante, en el marco del proyecto de Gobierno Digital. | Garantizar la protección de los datos personales de ciudadanos nacionales y de la población migrante mediante la digitalización de los mismos. | 480.000 expedientes digitalizados. | Número de expedientes digitalizados. | 0 | 1.000,0 | Presidencia de la República MJ DGME |
| | Desconcentrar los servicios para agilización de trámites migratorios, reducción de los plazos en entrega de pasaportes y renovación de los permisos migratorios. ⁵⁶ | 6 puntos desconcentrados. | Cantidad de puntos desconcentrados. | 2 | 2.500,0 | DGME |
| | | Reducir al 50% el tiempo de espera para el trámite de pasaportes. | Porcentaje de reducción en el tiempo de espera para el trámite de pasaportes. | 6 días para realizar el trámite de pasaportes en la actualidad. | 2.500,0 | |
| | | Reducir al 50% el tiempo de espera para la renovación de permisos migratorios. | Porcentaje de reducción en el tiempo de espera para la renovación de estatus migratorio. | 1 año de espera para renovar estatus migratorio. | 2.500,0 | |

⁵⁶ La estimación presupuestaria para este objetivo corresponde al proceso de modernización tecnológica, por lo que se consigna un rubro global (2500 millones de colones). La Dirección General de Migración y Extranjería está realizando los ajustes para estimar qué porcentaje de este rubro va a requerir el cumplimiento de cada una de las metas consignadas.